

Expte. OB28/2023. CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL NUEVO CENTRO DE SALUD ERRIPAGAÑA.

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA EN EL SOBRE B Y APERTURA DEL SOBRE C

PRESIDENCIA:
- MAIKA DE ANDRÉS VIERGE

VOCALES:
- MARTA PATERNAIN REMÓN
- MARIBEL GALLARDO DE TENA
- MARÍA GOÑI CEBRIÁN

SECRETARÍA:
- MERCEDES ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA

ASISTENTE NO VOCAL:
- ALBERTO IZCO ARANA

En Pamplona, a las 09:00 horas del 17/04/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del informe de valoración, de fecha 10 de abril de 2024, de las propuestas técnicas presentadas en el Sobre B y apertura del Sobre C.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

1º Aprobar el informe de valoración de fecha 10 de abril de 2024 de las propuestas técnicas presentadas en el Sobre B que se acompaña a la presente acta.

Conforme al informe citado, la Mesa otorga las puntuaciones siguientes:

OFERTAS	PUNTUACIÓN APARTADOS				PUNTOS
	B.1	B.2	B.3	B.4	
J. Andrés Larraz Andía	45	10	9	4,5	68,5
Themolino Proyectos, S.L.P.	17,5	11,5	3	3,5	35,5
Trainn Atec Ripagaina	25	12,5	6	3,5	47,0
Alvite, Cantabrana, De La Fuente, Gracia	15	6,5	2	3,5	27,0
Orbaiceta y Aldaba Arquitectos, S.L.P.	40	13	9,5	4	66,5
Ignacio Cordero Fort	32,5	13	7	4	56,5
TYM Asociados Taller de Arquitectura, S.L.	25	8	5	4	42,0
Peralta Ayesa	30	12,5	6	3	51,5
OM Arq., S.L.P.	37,5	14	8,5	4	64,0
Galar-Vélaz-Gil, S.L.P.	27,5	10	4	4	45,5

2º Proceder a la apertura del Sobre C.

Las ofertas realizadas por las empresas admitidas en el procedimiento de licitación son las siguientes:

Empresa licitadora	Oferta económica (IVA no incluido)	Criterios sociales (10 pts)
Javier Andrés Larraz Andía	373.920,00€	Sí
Themolino Proyectos, S.L.P.	300.000,00€	Sí
Trainn Atec Ripagaina	350.550,00€	Sí
Alvite, Cantabrana, De La Fuente, Gracia	373.921,00€	Sí
Orbaiceta y Aldaba Arquitectos, S.L.P.	373.920,00€	Sí
Ignacio Cordero Fort	373.920,00€	Sí
TYM Asociados Taller de Arquitectura, S.L.	373.920,00€	Sí
Peralta Ayesa	327.180,00€	Sí
OM Arq., S.L.P.	350.550,00€	Sí
Galar-Vélaz-Gil, S.L.P.	350.550,00€	Sí

La Mesa comprueba que las ofertas económicas presentadas por los licitadores Themolino Proyectos, S.L.P., Trainn Atec Ripagaina, Peralta Ayesa, OM Arq., S.L.P. y Galar-Vélaz-Gil, S.L.P. están incursas en presunción de ser anormalmente bajas o desproporcionadas, conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego regulador, por lo que la Mesa acuerda comunicar dicha presunción a los referidos licitadores para que en el plazo de cinco días presenten la justificación oportuna.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

2024.04.18
14:55:17 +02'00'

DE ANDRES VIERGE
MARIA CARMEN -
15846536L

Firmado digitalmente por DE
ANDRES VIERGE MARIA
CARMEN - 15846536L
Fecha: 2024.04.19 08:59:01
+02'00'